

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10260 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 535/2019 en el que figura como concursada Rocío Mónica Uroz Martínez - DNI 30574038-T y Juan Jesús Garcíandia Rodríguez - DNI 14914627R, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado las operaciones de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y de disposición del deudor y el cese de la administración concursal.

Así mismo, se ha concedido a los deudores el beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 29 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Fernanda Abiega Gil.

ID: A210012164-1